



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

PROMOVENTES: RUBÍ JUÁREZ
OSORIO, OSTENTANDOSE COMO
SÍNDICA MUNICIPAL DEL
AYUNTAMIENTO DE JUAN
RODRÍGUEZ CLARA, VERACRUZ.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
TRIBUNAL ELECTORAL DE
VERACRUZ.

CUADERNO DE ANTECEDENTES:
TEV-158/2019.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; nueve de octubre de dos mil diecinueve, con fundamento en los artículos 354, 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO** dictado hoy, por el Magistrado **José Oliveros Ruiz**, Presidente de este órgano jurisdiccional, en el cuaderno de antecedentes al rubro indicado, siendo las once horas con treinta minutos del día en que se actúa, la suscrita Actuaria lo **NOTIFICA A LAS DEMÁS PARTES**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia del acuerdo citado. **DOY FE.**

ACTUARIA

OSIRIS YAZMÍN MONTANO ARAGÓN

TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

PROMOVENTE: RUBÍ JUÁREZ OSORIO,
OSTENTÁNDOSE COMO SÍNDICA MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE JUAN RODRÍGUEZ
CLARA, VERACRUZ.

AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL
ELECTORAL DE VERACRUZ.

CUADERNO DE ANTECEDENTES: TEV-158/2019.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; nueve de octubre del dos mil diecinueve.

El Secretario General de Acuerdos da cuenta al **Magistrado José Oliveros Ruiz**, Presidente de este Tribunal Electoral, con dos escritos de fechas ocho de octubre del año que transcurre signados por el **C. Juan Carlos Hernández Domínguez y otros ciudadanos**, ostentándose como Subagentes municipales de distintas localidades pertenecientes al Municipio de Juan Rodríguez Clara, Veracruz, recibidos en la Oficialía de Partes de este organismo jurisdiccional el día de su fecha, a través del cual realizan diversos alegatos en carácter de terceros interesados en el juicio de amparo directo interpuesto por la promovente al rubro indicada a fin de impugnar la sentencia de cinco de septiembre del año en curso, emitida dentro del expediente identificado con la clave **TEV-JDC-671/2019 Y ACUMULADO TEV-JDC-697/2019**, del índice de este Tribunal Electoral.

En ese tenor, con fundamento en los artículos 19, 176 y 178 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 66, apartado B, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 405 y 416 fracciones II, V, IX, XIV y XVIII, del Código Electoral de Veracruz; y 42, fracción IV, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz, **SE ACUERDA:**

ÚNICO. Se tiene por recibida la documentación de cuenta y se ordena agregar en copias certificadas, junto con el original del presente proveído, al cuaderno de antecedentes **TEV-158/2019**, para que obren como corresponda; y remitir los originales al **Tribunal Colegiado en Turno del Séptimo Circuito del Poder Judicial de la Federación con sede en Xalapa, Veracruz**, para que determine lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE, por oficio al Tribunal Colegiado en Turno del Séptimo Circuito del Poder Judicial de la Federación con sede en Xalapa, Veracruz; **y por estrados** a las demás partes; asimismo, hágase del conocimiento público en la página de internet de este organismo jurisdiccional: <http://www.teever.gob.mx/>.

Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente de este Tribunal Electoral de Veracruz, con sede en esta ciudad, ante el Secretario General de Acuerdos, con quien actúa y da fe. **CONSTE.**

MAGISTRADO PRESIDENTE

José Oliveros Ruiz

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

Gilberto Arellano Rodríguez



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**